

Tercero.- Que en los Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla para el 2026, aprobados por la Excm. Asamblea de Melilla con fecha 27 de enero de 2026 (BOME extraordinario nº 2 de igual fecha), consta la aplicación presupuestaria denominada "FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL" destinada a la financiación del Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla con una dotación de 87.541,02 € para su gestión a través de la Dirección General de Función Pública y otros **87.541,02 €**, con destino a la financiación del mencionado Plan a desarrollar por las entidades sindicales con representación en la Administración Local, incluyendo las **subvenciones nominativas a las Entidades Sindicales con representación en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla** (USTM, UGT, CSIF, CCOO y SPLM), estableciendo los importes conforme a una cuota de reparto proporcional a la representación de cada una de ellas:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE EN €
03/92005/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL USTM	27.756,90 €
03/92001/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL UGT	19.216,32 €
03/92002/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL CSIF	19.216,32 €
03/92004/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL CCOO	12.810,88 €
03/92003/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL SPLM	8.540,58 €
TOTAL ENTIDADES SINDICALES 2026		87.541,02 €

Cuarto.- Mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad núm. 2026002708, de 12 de junio de 2026 se incoa expediente de subvención a la entidad sindical con representación local en la Ciudad Autónoma de Melilla CCOO para la gestión de las acciones formativas enmarcadas en el Plan de Formación de Fondos Propios de la Ciudad 2026.

Quinto.- Según sus Estatutos, los fines de **CCOO** son, entre otros los de defender y fomentar los sistemas de promoción basados en la capacidad, formación, méritos y responsabilidad, promover la Formación Continua en el ámbito profesional y sindical mediante cursos, seminarios, jornadas y otras actividades y facilitar la formación cultural de sus afiliados, por lo que se considera acorde con la política de formación de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla la suscripción del presente Convenio para el mejor desarrollo de tales fines.

Con la citada subvención se atenderán los gastos indicados en este punto devengados a lo largo del presente ejercicio presupuestario 2026 y pagados como máximo, hasta la conclusión del período de justificación, es decir, hasta el 31/03/2027:

PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS CCOO 2026						
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	EDICIONES	ALUMNOS	HORAS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS EN EL ENTORNO LABORAL	PRESENCIAL	1	20	20	7.000,00 €	
TRANSFORMAR TU MANERA DE TRABAJAR A TRAVÉS DE LOS MAPAS MENTALES. CREATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN	ONLINE	1	20	30	1.162,00 €	
CONOCIMIENTO, ENTRENAMIENTO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS	ONLINE	1	20	30	1.162,00 €	
ESTRATEGIAS DE LA CAM CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. SOSTENIBILIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL ENTORNO LABORAL	ONLINE	1	20	30	1.162,00 €	
ACOSO DIGITAL A MENORES Y ADOLESCENTES	ONLINE	1	20	30	1.162,00 €	